

## ES EL COLMO QUE LA TARIFA DE ELECTRICIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAYA INCREMENTADO EN CASI UN 20%

**Claudia Coari:** “Urge reevaluar el esquema tarifario para evitar nuevos incrementos, y eliminar esta dependencia respecto a las fluctuaciones del tipo de cambio de la divisa norteamericana”.

La Presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores, Congresista Claudia Coari, expresó su preocupación y rechazo sobre el nuevo incremento de las tarifas eléctricas de 2.8% para los usuarios residenciales y aplicable a los usuarios a partir del mes de enero del presente año, más aún cuando dichos incrementos se ha mantenido casi constantes durante los últimos 12 meses, lo cual habría originado un incremento anual de casi el 20% de la tarifa eléctrica.

La parlamentaria Claudia Coari, señaló que estas alzas son contrarias a la sobreoferta o el alto margen de reserva de energía eléctrica de casi el 40% que existe en el país, situación que se agudizaría durante el año 2016, al preverse el ingreso (15) nuevos proyectos de generación eléctrica, que podría conllevar que a finales de este año la sobreoferta ascienda al 50%, conforme a lo anunciado por diversos especialistas en los últimos días. Cuando el margen de reserva solo debería ascender a un 30%, debiéndose por ello, urgentemente corregir esta distorsión en el mercado.

Asimismo, Coari manifestó “que no existiría una justificación técnica para estas alzas de la tarifa eléctrica”, debido a que, la gran mayoría de fuentes de generación eléctrica en el país utilizan la energía hidráulica que se obtiene del aprovechamiento de las energías cinética y potencial de las corrientes de agua, por lo cual no debería de existir casi una total dependencia respecto a las fluctuaciones del tipo de cambio de la divisa norteamericana, situación que resulta incoherente ya que cuando la divisa norteamericana estuvo a la baja en el mercado, nunca se dieron reducciones de la tarifa eléctrica.

Finalmente, Claudia Coari, exhorto al OSINERGMIN y al Ministerio de Energía y Minas, a reevaluar el esquema tarifario y evitar así esta total dependencia a las fluctuaciones del tipo de cambio de la divisa norteamericana sobre la tarifa eléctrica.

Lima, 06 de enero del 2015.

(Con ruego de su publicación)